

Respetada Señora Elcy Mireya.

Cordial saludo, Para nosotros es muy importante dar respuesta a su comunicado, recibido a través de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el día 27 de marzo de 2025 en el auditorio principal de la Secretaria de Salud, a lo cual la Subred Norte informa:

En atención a lo manifestado con:

1. El estado de los bienes de la Subred:

1.1. Titularidad de los predios a nombre de la Subred Norte:

LOCALIDAD	SEDE	UBICACION	USO	ESTADO FISICO	TITULARIDAD	CONVENIO	SECTOR CASTRATAL	HOSPITAL
BARRIOS UNIDOS	RIONEGR O	CL 94C 57 40	ASISTENCIAL - SALUD PUBLICA	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	RIONEGR O	CHAPINE RO
ENGATIV A	HOSPITAL DE ENGATIVA CALLE 80 (UMHES)	TV 100A 80A 50/ TV 100 80A-51	ASISTENCIAL- ADMINISTRATI VO	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	BOCHICA II	ENGATIVA
ENGATIV A	EMAUS COLEGIO	KR 123 64 31	ARRENDADO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	ENGATIVA ZONA URBANA	ENGATIVA
ENGATIV A	EMAUS CONSULT A EXTERNA (CAPS)	CL 64 121 76	ASISTENCIAL	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	ENGATIVA ZONA URBANA	ENGATIVA
ENGATIV A	GRANJA 1 (casa verde)	CL 78 82 96	ADMINISTRATI VO-ARCHIVO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	LA GRANJA	ENGATIVA
ENGATIV A	GRANJA 2 (Casa amarilla-sindicato)	CL 78 84 10/ KR 84 78-01	ADMINISTRATI VO-ARCHIVO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	LA GRANJA	ENGATIVA
ENGATIV A	GRANJA 3 (Lote)	KR 83 78 45	Asistencial (Carpas)	LOTE	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	LA GRANJA	ENGATIVA
ENGATIV A	NORMAND IA 1	CL 48 73 51	ADMINISTRATI VO-ARCHIVO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	NORMAND IA OCCIDENT AL	ENGATIVA
ENGATIV A	NORMAND IA 2	CL 48 73 55	ADMINISTRATI VO-ARCHIVO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	NORMAND IA OCCIDENT AL	ENGATIVA

ENGATIVA	QUIRIGUA (USS)	CL 91 89A 20	ASISTENCIAL	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	UNIDAD DE SALUD	ENGATIVA
SUBA	FRAY BARTOLOME (UMHES)	KR 65 103 66	ASISTENCIAL-ADMINISTRATIVO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	ANDES NORTE	SIMON BOLIVAR
USAQUEN	SERVITA	CL 165 7 38	ADMINISTRATIVO-FACTURACION Y ATENCION AL USUARIO	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	SANTA TERESA	SIMON BOLIVAR
USAQUEN	SIMON BOLIVAR (UMHES) - HOSPITAL	CL 165 7 06	ASISTENCIAL	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	SANTA TERESA	SIMON BOLIVAR
USAQUEN	SIMON BOLIVAR ARCHIVO	CL 164 22 78	ADMINISTRATIVO-ARCHIVO	REGULAR	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	EL TOBERIN	SIMON BOLIVAR
SUBA	PRADO VERANIEGO (USS)	CL 128A 53A 17	ASISTENCIAL	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	PRADO VERANIEGO SUR	SUBA
SUBA	RINCON (USS)	KR 94B 129B 04	ASISTENCIAL	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	EL RINCON NORTE	SUBA
SUBA	SALUD PUBLICA (SUBA)	KR 90 147 60	ASISTENCIAL-SALUD PUBLICA	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	SUBA URBANO	SUBA
SUBA	SAN CAYETANO	KR 94 127F 20	ADMINISTRATIVO-ARCHIVO	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	RINCON DE SUBA	SUBA
SUBA	SUBA (CAPS) CAMI	KR 92 146C 30 147C-30	ASISTENCIAL	EXCELENTE	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	SUBA URBANO	SUBA
SUBA	SUBA CES	AK 104 152C 50	ASISTENCIAL	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	EL PINO	SUBA
USAQUEN	USAQUEN	KR 6A 119B 14 / KR 7 119B-00	ASISTENCIAL-ADMINISTRATIVO	BUENO	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	USAQUEN	USAQUEN
USAQUEN	VERBENAL 1	KR 11 187 34	ADMINISTRATIVO-ARCHIVO	CASA LOTE	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	VERBENAL SAN ANTONIO	USAQUEN
USAQUEN	VERBENAL 2	KR 11 187 42	ADMINISTRATIVO-ARCHIVO	CASA LOTE	SUBRED NORTE E.S.E	PROPIO	VERBENAL SAN ANTONIO	USAQUEN

1.2. Estado de sus instalaciones: Edificaciones, infraestructuras y otros:

Respuesta:

Los inmuebles que se encuentran a nombre de los hospitales pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y en concordancia al Acuerdo 641 de 2016, estos predios se encuentran en trámite de formalización.

1.3. El predio del antiguo hospital de la Granja que uso se le piensa dar:

Respuesta: Actualmente, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE está analizando el uso que se podría dar a la luz de la implementación del Modelo de Atención MAS Bienestar.

1.4. Casa en Normandía antigua sede administrativa del hospital Engativa.

Respuesta: Actualmente, los predios ubicados en Normandía albergan parte del archivo institucional, donde se resguarda documentación relevante para la entidad, estos espacios garantizan la custodia, conservación y acceso a la información, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de archivo y gestión documental.

La institución realiza una evaluación continua del uso y aprovechamiento de estos predios, con el propósito de optimizar su funcionalidad, dado el volumen del archivo institucional y la limitada disponibilidad de espacios de almacenamiento, se han destinado estas sedes administrativas para su resguardo, en caso de ser necesario, se implementan estrategias para fortalecer la capacidad de almacenamiento y mejorar la administración documental, asegurando la correcta preservación y disposición de la información.

1.5. Casas de Engativá pueblo, donde funcionaba odontología y otros servicios.

Respuesta: En relación con este punto, es importante destacar que estos predios están siendo gestionados para su aprovechamiento en beneficio de la comunidad, actualmente, uno de ellos se encuentra en uso por parte de un colegio, lo que permite fortalecer la infraestructura educativa y contribuir al desarrollo académico de niños y jóvenes del sector.

Por otro lado, en cumplimiento de la medida policiva, la institución procedió con la entrega del segundo predio a la parroquia.

Ambas gestiones reflejan el compromiso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE con la gestión de los recursos físicos disponibles, asegurando que estos espacios sean destinados a actividades que benefician a la comunidad y contribuyan a su bienestar integral.

1. Recursos previstos para el mantenimiento en la vigencia 2025.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y el Decreto 229 de 2025, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. cuenta con un Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Dotación, el cual establece las estrategias y líneas de acción para el mantenimiento de la infraestructura física, equipos industriales, biomédicos, vehículos y equipos de cómputo. Para este fin, se destina anualmente un porcentaje del presupuesto institucional, equivalente al 5% del total, conforme a lo definido por la normativa vigente.

1.7. Dotación para la atención en los puntos de atención en la UPSS Engativá.

Respuesta: Es importante señalar que la institución no cuenta con recursos propios para financiar proyectos de dotación, por esta razón, su ejecución depende de la asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Salud (FFDS) y del apoyo de otras entidades del sector público y privado, cuya contribución es fundamental para materializar estas iniciativas en beneficio de los usuarios.

En este contexto, se radicó el proyecto "Adquisición de Dotación Biomédica del Componente Prestador Primario Resolutivo del Modelo de Atención en Salud +Más Bienestar para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.", cuyo objetivo es fortalecer la

accesibilidad, oportunidad e integralidad en la prestación de servicios especializados y resolutivos de salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Este proyecto contempla la dotación de equipos para diversas unidades de servicios de salud, incluyendo:

- Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar
- Unidad de Servicios de Salud Engativá Calle 80
- Unidad de Servicios de Salud Suba
- Unidad de Servicios de Salud Chapinero
- Unidad de Servicios de Salud Verbenal

Específicamente, para la Unidad de Servicios de Salud Engativá Calle 80, se tiene prevista la adquisición de los siguientes equipos biomédicos:

- Ecógrafo estacionario
- Camilla urológica
- Nasolaringoscopio portátil
- Fotóforo con luz LED

La implementación de esta dotación permitirá mejorar significativamente la capacidad de diagnóstico y tratamiento, optimizando la calidad de los servicios prestados a la comunidad, adicionalmente, la institución continúa participando activamente en mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Salud, con el propósito de gestionar y fortalecer la dotación de equipos médicos y tecnológicos, en estas instancias, se analizan las necesidades prioritarias de la institución, se evalúan opciones de financiamiento y se diseñan estrategias para garantizar la actualización de la infraestructura biomédica

2. Calidad de servicios salud uss engativa

2.1 servicio de lavandería:

Respuesta:

Para poder conocer cuál es la situación que manifiesta el oficio de la asociación, llame al señor Gonzalo Wohlmeyer Gómez, integrante de la asociación y él manifiesta que es sobre los uniformes de dotación de los funcionarios que no les han entregado, yo le explique que ese procedimiento era del área de talento humano.

Le aclare que el servicio de lavandería no entregaba esas dotaciones por el contrato de alquiler y lavado se manejan uniformes para el servicio de quirúrgicos, salas de partos y salas de cirugía.

2.2 entrega medicamentos

2.2.1 Como se ha sorteado la situación de su desabastecimiento nacional

Se realiza revisión del listado de desabastecimiento de los medicamentos publicado por el Invima, identificando cuales se usan en la subred norte, por consiguiente, se determina las necesidades de los medicamentos, los cuales se gestionan mediante los procesos

precontractuales y contractuales pertinentes que permitan garantizar con contratos de Bienes y Servicios, Por tanto, la dispensación de medicamentos a los pacientes atendidos, de manera permanente que trabaja en acciones que permitan el seguimiento a los proveedores contratados para el suministro de medicamentos de manera oportuna.

2.2.2 Hay algún plan de contingencia para darle salida a esta situación

Desde el servicio farmacéutico se han implementado como herramientas para enfrentar al desabastecimiento usar alternativas terapéuticas las cuales pasan por aprobación por parte de los médicos tratantes, las cuales se usan para el tratamiento de las patologías de los pacientes, desde el servicio farmacéutico se verifican los mínimos y máximos de las existencias que se tengan para los medicamentos usados como alternativas terapéuticas.

2.3 Barreras de acceso:

Durante el primer trimestre del 2025, el equipo del Hospital Engativá ha trabajado en la orientación y apoyo a los usuarios, garantizando el acceso oportuno a los servicios de salud y brindando información clave para la resolución de sus necesidades. A continuación, se presenta un resumen de las atenciones individuales y grupales realizadas en este periodo

Reporte I trimestre 2025 hospital Engativá	
Atenciones individuales orientación	1150
Atenciones individuales problemas de acceso	198
Capacitaciones grupales	7811
Orientaciones grupales	61384
Sin clasificar	4
Total	70543

Las 61.384 orientaciones grupales han permitido que más usuarios comprendan los procesos de asignación de citas y accedan a los servicios sin contratiempos, reduciendo significativamente las dudas y posibles demoras. Asimismo, las 7.811 capacitaciones han fortalecido el conocimiento del personal y la comunidad, mejorando la eficiencia en la atención.

Los 198 casos de problemas de acceso atendidos individualmente reflejan el compromiso del equipo en resolver situaciones específicas que podrían haber impedido el acceso oportuno a la atención en salud.

Este trabajo integral demuestra que el Hospital Engativá sigue avanzando en la mitigación de barreras de acceso, asegurando que cada usuario reciba la orientación y el acompañamiento necesario para hacer uso efectivo de los servicios de salud.

3. Cumplimiento de los pagos por parte de las EPS.

Punto 3. Cumplimiento de las EPS en los pagos de ley a la Subred Norte E.S.E

Durante lo corrido del mes de febrero 2025 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, registró un recaudo de \$39.519 millones correspondientes a ventas de servicios de salud, presentando un incremento del 15% con respecto a lo registrado a enero de 2025.

Sumado a lo recaudado a enero de 2025 se registra un total de \$73.797 millones de la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera:

REGIMEN	DIC_2024	ENE_2025	FEB_2025	TOTAL RECAUDO A FEBRERO 2025	VAR ENERO 2024 - FEBRERO 2025	% VARIACION
SUBS – EVENTO	27,089	24,374	20,651	45,025	-3,723	-15%
PIC	8,697		7,829	7,829	7,829	100%
FFDS	2,611	4	483	488	479	10648%
CONTRIBUTIVO	7,616	5,435	3,701	9,136	-1,734	-32%
SUBS – CAPITA	153	719	2,702	3,420	1,983	276%
SOAT – ECAT	109	229	533	761	304	133%
DEMÁS PAGADORES	4,588	3,517	3,620	7,137	104	3%
TOTAL INGRESOS	50,863	34,278	39,519	73,797	5,241	15%

Fuente: Modulo de cartera-DGH

Al realizar la comparación a febrero entre vigencias, resaltamos un incremento del recaudo de 2025 con respecto al 2024 del 10% y con respecto a 2023 del 32%:

AÑO	2023	2024	2025
TOTAL	66,285	73,062	73,797
Var \$	4,943	6,777	735
Var %		10%	1%

Fuente: Modulo de cartera-DGH

Distribución por vigencia y régimen de acuerdo con ejecución presupuestal comparativa entre 2023, 2024 y 2025:

REGIMEN	FEB-23	FEB-24	FEB-25	VAR \$	VAR %
SUB. - PGP	9,025	19,758	207	-19,551	-99%
Sub. - Evento	340	3,666		-3,666	-100%
Sub. - Capitación		1,390	1,540	150	11%
PIC	4,618	5,760		-5,760	-100%
FFDS					# ¡DIV/0!

Contributivo	964	163	949	786	482%
SOAT - ECAT	89	7	41	34	490%
Demas pagadores	1,104	470	1,230	760	162%
Cuenta por cobrar	44,620	40,930	69,829	28,899	71%
SUBTOTAL VSS	60,759	72,145	73,797	1,652	2%
CONVENIOS	5,526	918		-918	-100%
TOTAL	66,285	73,062	73,797	735	1%

Fuente: Modulo de cartera-DGH

3.1 Estado actual de las glosas y recuperación de la cartera en la Subred Norte E.S.E

Durante diciembre de 2024 fue recepcionado un total de \$11.716 millones, de los cuales fueron tramitados \$11.708 millones quedando pendientes por tramitar \$8 millones, a continuación, se presenta el detalle por empresa:

ENTIDAD	GLOSA RECIBIDA ACUMULADA 2023 y 2024	GLOSA TRAMITADA 2024	PTE. POR CONTESTAR ACUMULADO DE LO RECIBIDO A 2024
CAPITAL SALUD EPS SAS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2,823	2,820	4
FONDO FINANCIERO DISTRITAL	535	535	0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS .	1,249	1,253	-4
NUEVA EPS	1,442	1,442	0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	952	952	0
CAJACOPI EPS	0		0
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. S	967	967	0
SALUD TOTAL EPS	0		0
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	536	536	0
LA PREVISORA S.A	194	194	0

MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	137	137	0
PIJAOS SALUD EPSI	94	94	0
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	0		0
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	24	24	0
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	0		0
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	0		0
ADMIN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	924	924	0
ASMET SALUD EPS SAS S	109	109	0
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S C	0		0
EMSSANAR EPS	28	28	0
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	45	45	0
SEGUROS DEL ESTADO	15	10	5
SEGUROS BOLIVAR	46	46	0
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	9	7	2
EEXCEP-UPSB	0		0
DEMÁS EPR	1,586	1,586	0
TOTAL	11,716	11,708	8

Fuente: Modulo de cartera-DGH

Con el fin de cumplir con los tiempos contemplados en la Resolución No 3047 de 2008, la Subred Norte E.S.E. ha implementado diferentes procesos y estrategias a fin de agilizar la consecución de soportes tanto de historia clínica como de autorizaciones e incrementar la solicitud y asignación de citas de conciliación con las diferentes entidades para el levantamiento de dichas objeciones y definir valores libres para pago, así mismo desde el mes de enero de 2019 se dio inicio a un proceso de auditoría previa a la radicación de las facturas cuyo monto es superior a \$50 millones, esto con el fin de disminuir los motivos de glosas y devoluciones.

A continuación, se presenta el estado de la glosa de vigencia actual a febrero 2025:

NIT	ENTIDAD	FACTURACION 2025 FEBRERO	GLOSA INICIAL VIGENCIA ACTUAL	% GLOSA INICIAL	TOTAL GLOSA DEFINITIVA VIGENCIA ACTUAL	% GLOSA DEFINITIVA
900298372	CAPITAL SALUD EPS	36,832	20	0%	1	0%
800246953	FFDS	12,951		0%		0%
830003564	FAMISANAR	8,089		0%		0%
900156264	NUEVA EPS	6,201		0%		0%
800251440	SANITAS EPS	4,117	97	2%		0%
860066942	COMPENSAR EPS	2,685		0%		0%
800130907	SALUD TOTAL EPS	2,886		0%		0%
900226715	COOSALUD EPS	2,901		0%		0%
806008394	MUTUAL SER EPS	1,333		0%		0%
901543211	CAJACOPI ATLANTICO	1,080		0%		0%
901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	193		0%		0%
900935126	ASMET SALUD EPS	513		0%		0%
800088702	ESP Y MED. PREGADA SURAMERICANA	587	2	0%		0%
860525148	FIDUPREVISORA	6		0%		0%
901037916	ADRES	758		0%		0%

8999991 14	SDS CUNDINAMAR CA	5		0%		0%
8090083 62	PIJAOS SALUD	136		0%		0%
	OTROS PAGADORES	5,300	2	0%		0%
TOTAL		86,572	120	0%	1	0%

Fuente: Modulo de cartera-DGH

Finalmente, la respuesta de glosa con corte a febrero de 2025 se encuentra en un promedio de 20 días, teniendo en cuenta el proceso de soporte de historia clínica, consecución de autorizaciones y demás procesos que se deben hacer para contestar las objeciones.

PERIODO	FACTURADO	VALOR GLOSA DO INICIAL DE LA VIGENCIA 2024	% glosa inicial	ACEPTADO IPS VIGENCIA ACTUAL	SOPORTADO	% ACEPTACIÓN /GLOSA	% ACEPTACIÓN /FACTURACIÓN
2020 y ANTERIORES	0	610	0.00 %	291	319	47.7%	0.0%
2021	423,140	1,694	0.40 %	903	791	53.3%	0.2%
2022	422,636	21,585	5.11 %	8,305	13,280	38.5%	2.0%
2023	477,733	48,581	10.17 %	10,336	38,245	21.3%	2.2%
2024	531,020	51,539	9.71 %	10,771	40,768	20.9%	2.0%
2025	86,572	120	0.14 %	1	119	1.2%	0.0%

Fuente: Modulo de cartera-DGH

El comportamiento de la glosa pendiente por contestar presenta disminución al comparar cada vigencia con el cierre a febrero de 2025, como se muestra a continuación:

PENDIENTE DE RESPUESTA FEBRERO 2025	VALOR	VAR %
2023	91	
2024	69	-24%
2025	8	-92%

Fuente: Modulo de cartera-DGH

3.2 Cumplimiento de los compromisos de las EPS con la Subred Norte E.S.E

Durante lo corrido de las vigencias 2023, 2024 y 2025 se han logrado establecer acuerdos de pago con diferentes entidades que, a corte febrero 2025, se reflejan de la siguiente manera:

ENTIDAD	FECHA DE ACUERDO DE PAGO	VALOR INICIAL DEL ACUERDO DE PAGO	VALOR RECAUDADO A FEBRERO 2025	SALDO POR RECAUDAR A FEBRERO 2025
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	14/01/2023	175	140	35
EPS I PIJAOS	22/11/2024	1,700	700	1,000
CAJACOPI	22/03/2024	1,667	1,389	278
CAPRESOCA	30/05/2024	392	10	382
SANITAS	23/10/2024	790	790	
SANITAS	23/10/2024	293	293	
CAJACOPI	12/02/2024	2,527		2,527
COMPENSAR	26/02/2025	100		100
FAMISANAR	26/02/2025	503		503
MALLAMAS	27/02/2025	3		3
ALIANZA MEDELLIN	26/02/2025	666		
MUTUAL	26/02/2025	1,000		1,000
		20,614	15,002	5,613

Fuente: Expedientes de EAPB

4. Portafolio servicios:

4.1 Que especialis atienden- punto atención -oportunidad.

4.2 causas morbilidad y mortalidad:

Las 10 primeras causas de morbilidad en ambulatorios es la que se observa a continuación, con respecto a la mortalidad dicha área no cuenta con mortalidad asociada ya que las mortalidades solo se presentan en las unidades que cuentan con servicio de Hospitalización y urgencias.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL AMBULATORIOS - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2024							
N.	DIAGNOSTICO CIE 10	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAL	PORCENTAJE

1	CARIES DE LA DENTINA	44845	4,99	25449	2,83	70294	7,82
2	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	27554	3,07	10611	1,18	38165	4,25
3	DEPOSITOS (ACRECIONES) EN LOS DIENTES	16136	1,80	8149	0,91	24285	2,70
4	GINGIVITIS CRONICA	14721	1,64	9523	1,06	24244	2,70
5	RAIZ DENTAL RETENIDA	8400	0,94	6384	0,71	14784	1,65
6	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	7744	0,86	1701	0,19	9445	1,05
7	PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCIÓN O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL	5392	0,60	2663	0,30	8055	0,90
8	PERIODONTITIS CRONICA	4295	0,48	2762	0,31	7057	0,79
9	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	0	0,00	6691	0,74	6691	0,74
10	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE , SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	4014	0,45	1565	0,17	5579	0,62
	OTRAS CAUSAS	451972	50,3 1	237822	26,4 7	68979 4	76,78
	TOTAL	585073	65,1 2	313320	34,8 8	89839 3	100,00
FUENTE: Atenciones DINAMICA Enero - Diciembre 2024. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE							

10. La participación y la necesidad de aplicar el estatuto de la salud.

5.1 ¿Cuál es la razón por la cual se abstiene la Subred Norte E.S.E. de la aplicación del artículo 12 de la ley 1751 de 2015?

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. realiza la aplicación del artículo 12 de la Ley 1751 de 2015 promoviendo de manera activa la participación de la comunidad a través del fortalecimiento de sus grupos de valor: Asociaciones de Usuarios, Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS), Juntas Asesoras Comunitarias y Veedurías Ciudadanas. Estos grupos son convocados de forma constante a participar en

espacios de diálogo e incidencia, en los cuales se valoran sus opiniones como insumo clave para la toma de decisiones institucionales.

Entre los principales escenarios de participación se destacan:

- Evaluación y formulación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de la Subred Norte, en el que las organizaciones sociales aportaron recomendaciones y validaron los compromisos institucionales.
- Socialización permanente de los programas de Promoción y Prevención de la salud, que son llevados al territorio a través de jornadas informativas y pedagógicas, con participación de la comunidad.
- Promoción y conformación de Veedurías Ciudadanas, como mecanismo de control social sobre los procesos y programas desarrollados por la Subred. Estas veedurías reciben asistencia técnica permanente a través de un profesional especializado en control social, quien realiza acompañamiento constante para fortalecer sus capacidades de seguimiento e incidencia.

5.1.1 Se deja de lado en este aspecto la resolución 2063 del 2015

Desde la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, se formula anualmente el Plan de Acción para la implementación de la Política de Participación Social en Salud, en cumplimiento de la Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso se desarrolla bajo un enfoque participativo, involucrando activamente a la ciudadanía a través de sus grupos de valor: Asociaciones de Usuarios, Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS), Juntas Asesoras Comunitarias (JACs) y Veedurías Ciudadanas.

Como parte de esta metodología, se convocan espacios de reunión —habitualmente durante el primer bimestre del año— en los que se realiza la evaluación de la implementación de la Política durante la vigencia anterior. A partir de este análisis colectivo, y con base en las observaciones, recomendaciones y propuestas formuladas por la ciudadanía, se construye de manera concertada el Plan de Acción anual, alineado con los cinco ejes estratégicos establecidos por la política.

5.1.2 Se deja de aplicar la gobernanza en las decisiones tripartitas

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. aplica el principio de gobernanza participativa como eje transversal en su gestión, promoviendo la toma de decisiones tripartitas que integran a la institucionalidad, el talento humano en salud y la ciudadanía representada a través de sus grupos de valor.

Esta estructura de gobernanza permite que las decisiones estratégicas sean construidas de manera conjunta, garantizando una participación efectiva, el reconocimiento de saberes diversos y la generación de consensos en torno a las necesidades y prioridades del territorio. A través de mecanismos como los Diálogos Ciudadanos, las Juntas Asesoras Comunitarias, los COPACOS, y los espacios de control social, la Subred Norte consolida un modelo de gestión incluyente, transparente y corresponsable.

5.2 ¿Cuál es la razón para impedir que el actor de la participación comunitaria en La Subred Norte E.S.E. se le excluya del proceso de rendición de cuentas?

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, el proceso de rendición de cuentas se desarrolla bajo un enfoque participativo e inclusivo, involucrando de manera activa a la comunidad, principalmente representada en sus grupos de valor: Asociaciones de Usuarios, COPACOS, Juntas Asesoras Comunitarias y Veedurías Ciudadanas.

Como parte fundamental del proceso, se realiza una capacitación previa dirigida a los representantes de la ciudadanía, con el objetivo de contextualizarlos en torno al concepto de rendición de cuentas, sus etapas, objetivos y finalidad. Esta preparación busca garantizar una participación informada, objetiva e incidente durante el ejercicio de rendición.

Previo a la audiencia pública, se lleva a cabo un Diálogo Ciudadano, espacio que permite identificar las necesidades de información de la comunidad y ajustar el contenido del informe de gestión a los intereses y expectativas de los usuarios.

Durante la audiencia de rendición de cuentas, se habilita un mecanismo de participación directa, mediante el diligenciamiento de un formato para el registro de inquietudes, que se depositan en un buzón dispuesto para tal fin. Adicionalmente, dentro del orden del día se incluye un espacio específico para la resolución de preguntas ciudadanas. Aquellas inquietudes que no puedan ser respondidas en el evento, se canalizan posteriormente por escrito y de manera personalizada a quienes las formularon.

De esta manera, la Subred Norte garantiza la participación y efectiva de la comunidad durante todas las fases del proceso de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia, la confianza institucional y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública en salud.

1. Es el Caso de la definición de la Política Pública de la salud En cada una de las unidades prestadoras de servicio, como es el caso de la de Engativá, que ha solicitado que se le incluya.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte garantiza la inclusión total de su área de influencia en el proceso de rendición de cuentas. Ninguna de sus unidades operativas ni territorios es excluida de este ejercicio, asegurando así que todas las localidades y centros de atención bajo su cobertura tengan representación y acceso a la información.

Este enfoque inclusivo permite que las voces de todos los sectores del territorio sean escuchadas, respetando el principio de equidad territorial y fortaleciendo la legitimidad del proceso. A través de estrategias como la convocatoria amplia, la descentralización de algunos espacios previos y el acompañamiento a las organizaciones sociales en cada una de las localidades, se promueve una participación y representatividad en todas las fases de la rendición de cuentas.

5.2.2. Es el caso de la exclusión de los procesos de participación, con la presencia de sus actores en preparación, seguimiento, evaluación y prestación de la rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas de la Subred Norte se caracteriza por involucrar de manera activa a la comunidad, a través de sus grupos de valor, mediante un procedimiento estructurado que comprende etapas de preparación, desarrollo y evaluación. Este enfoque garantiza que la participación ciudadana sea efectiva, informada y con capacidad de incidir en la gestión institucional, lo anterior es explicado ampliamente en la respuesta al numeral 5.2

5.2.3. Es el caso de la formación en las actividades de promoción en salud integral (física, mental, social y ambiental) a la luz del comportamiento de los indicadores de los determinantes sociales en la UPSS Engativá.

En la Unidad de Engativá se han desarrollado procesos de formación enfocados en la promoción de la salud integral —física, mental, social y ambiental—, orientados con base en el análisis de los indicadores de los determinantes sociales de la salud propios del territorio.

Estas acciones formativas responden a necesidades identificadas en el diagnóstico situacional del área de influencia y se diseñan con enfoque diferencial, buscando incidir positivamente en los factores que impactan la salud de la población.

Asimismo, se han priorizado temas como salud mental comunitaria, estilos de vida saludables, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, cuidado del entorno, y fortalecimiento de capacidades comunitarias para el autocuidado y el ejercicio del control social, involucrando activamente a las organizaciones sociales y la ciudadanía.

5.2.3.1 El contenido de los temas de la formación, la metodología y acuerdos comunidad Subred Norte E.S.E. para avanzar en los hechos en el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cumplimiento de su compromiso con el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, ha establecido un proceso formativo anual concertado con la comunidad, representada en sus grupos de valor: Asociaciones de Usuarios, COPACOS, Juntas Asesoras Comunitarias y Veedurías Ciudadanas.

Contenidos de formación

Los contenidos de los procesos formativos se definen con base en:

- Las necesidades identificadas por la comunidad en los espacios de diálogo y planeación conjunta.
- El análisis de contexto territorial y los determinantes sociales de la salud.
- Las prioridades institucionales y distritales en salud pública.

Los temas desarrollados incluyen:

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, abordando componentes físicos, mentales, sociales y ambientales.
- Autocuidado y hábitos de vida saludable.
- Normatividad en salud, derechos y deberes en salud.
- Control social y veeduría ciudadana.
- Modelo de salud territorial y participación ciudadana.
- Proyectos de inversión local y planeación participativa.

Metodología

La metodología empleada se basa en:

- Aprendizaje participativo y diálogo de saberes.
- Espacios virtuales y presenciales accesibles para todas las localidades.
- Material pedagógico adaptado al lenguaje comunitario.
- Encuentros formativos liderados por profesionales de la Subred, con apoyo de entidades distritales como la Secretaría Distrital de Salud, la Veeduría Distrital y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Acuerdos con la comunidad

Durante los encuentros de planeación participativa y evaluación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud, se han establecido acuerdos con las organizaciones sociales en los que se destacan:

- Co-construcción de agendas formativas anuales.
- Definición de roles comunitarios en la promoción de la salud.
- Compromisos conjuntos para replicar el conocimiento en el territorio.
- Seguimiento y evaluación de los procesos formativos.

Gracias a esta articulación permanente, la Subred Norte avanza en la construcción colectiva de estrategias que garantizan una participación incidente y fortalecen la capacidad comunitaria para el ejercicio del derecho fundamental a la salud.

5.2.3.2. La formación puede adelantarse en las salas de espera de los puntos de atención, desde brigadas a una muestra de barrios de la localidad de Engativá.

Desde la Subred Norte, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y otras entidades aliadas, se promueve anualmente una amplia oferta de formación dirigida a la ciudadanía y a las organizaciones sociales en salud.

Esta oferta abarca temática diversa, que van desde aspectos relacionados con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el autocuidado, hasta procesos formativos en normatividad vigente, ejercicio del control social, comprensión del modelo de salud y participación en proyectos de inversión local, entre otros.

Estas acciones buscan fortalecer las capacidades comunitarias, promover una ciudadanía informada y empoderada, e incentivar la incidencia efectiva en los espacios de participación social en salud.

5.2.3.3. Elaborar conjuntamente con la Subred Norte publicaciones boletines, piezas comunicativas, audios de video, ilustraciones, cartillas u otros afines, elaborados de manera conjunta de organizaciones comunitarias, veedurías, observatorios y afines

Desde la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano de la Subred Norte, se mantienen abiertos de manera permanente los canales de comunicación y se disponen espacios específicos para atender y responder a las necesidades de las organizaciones sociales en salud. Este acompañamiento permite fortalecer su gestión, impulsar sus iniciativas y garantizar el cumplimiento de sus planes de acción.

De igual manera, se establecen alianzas estratégicas con otras áreas misionales, especialmente con el equipo de Comunicaciones, con el fin de brindar asistencia técnica en la planeación, desarrollo y difusión de proyectos e iniciativas que las organizaciones adelantan en el territorio. Esta articulación permite visibilizar las acciones comunitarias, fortalecer los procesos participativos y promover la apropiación social de la gestión en salud.

Los usuarios y sus necesidades de salud son para la Subred Norte, la razón de ser de nuestro trabajo y la directriz que nos permite avanzar en un continuo mejoramiento.

Además, a través de este medio se promueve el conocimiento y apropiación de los derechos y deberes en salud, en este mes:

Derecho: Decidir sobre la participación en investigaciones en salud y donaciones de órganos. Recibir o rehusar apoyo espiritual de acuerdo con sus convicciones.

Deber: Actualizar los datos personales oportunamente. Como lo son teléfono fijo, dirección y celular de manera oportuna.

Si es de su interés comuníquese con la Defensora del Ciudadano al correo: defensordelciudadano@subrednorte.gov.co